

2018 - Año del Centenario de la Reforma

SALTA, 23 de abril de 2.018.-

EXP-EXA Nº: 8.403/2016

RESD-EXA: 143/2018

VISTO:

El concurso que se tramita en el Expediente de referencia que esta Facultad convocara oportunamente (RESD-EXA N° 482/2016) para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Taller de 3er. año de la Carrera: Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), que se dicta en la Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que la NOTA-EXA Nº 2075/17 que rola a fs. 161 da cuenta que se han superado las razones que dieron lugar a la RESD-EXA: 079/2017 por la cual se dejó sin efecto el cronograma fijado en su oportunidad para el concurso de cita.

Que de acuerdo a lo mencionado se hace necesario determinar el cronograma para el desarrollo de la secuencia de actos, inherentes a la sustanciación del concurso regular que se tramita en el presente expediente.

Que conforme a las disposiciones contenidas en el Art. 34º del Reglamento de Concursos (Res. C.S. Nº 661/88 y sus modificatorias), corresponde a este Decanato fijar por Resolución el cronograma respectivo a tales fines.

POR ELLO y en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Determinar la siguiente secuencia de Actos, para el desarrollo del concurso regular según se indica seguidamente:

Cantidad: 1 (uno)

Categoría: Jefe de Trabajos Prácticos - Regular

Dedicación: Simple Asignatura: Taller

Carrera - Plan: 3er.Año Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006)

Dependencia: Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera

Sorteo de Temas: lunes 21/05/18 a hs. 09:00 - Oposición: miércoles 23/05/18 a hs. 09:00

ARTÍCULO 2º: Dejar debidamente aclarado que el presente cronograma se encuentra encuadrado dentro de las disposiciones contenidas en el Art. 34º del respectivo Reglamento de Concursos.



2018 - Año del Centenario de la Reforma

RESD-EXA: 143/2018

..// -2-

ARTÍCULO 3º: Recordar a los Sres. Miembros del Jurado, que la ENTREVISTA deberá realizarse dentro de los términos previstos en el Art. 42º del Reglamento antes mencionado.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber con copia a los Sres. Miembros del Jurado (RESCD-EXA Nº 470/2016), a la Dirección de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a la Secretaría Académica y de Investigación, a la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas y en forma fehaciente a los postulantes (RESD-EXA Nº 646/2016). Publiquese en cartelera e insértese en la página web de esta Unidad Académica. Cumplido resérvese.

MPC sbb

> ACADEMICAT DE INVESTIGACION FACULTAD DE CS. EXACTAS - LINES

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE DECAMO

PACULTAD DE CO. EXACTAS - UNSI.